***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos un subsidio en el precio del gasóleo de uso doméstico en el Estado de Chihuahua,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente****:***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Chihuahua forma parte de los cinco estados a nivel nacional, que registran las temperaturas más bajas en la temporada invernal, dónde de acuerdo con los diferentes radares y sistemas meteorológicos locales, así como el mismo Servicio Meteorológico Nacional (SMN), los frentes fríos que se han presentado en la entidad han generado temperaturas por debajo de los 0 grados e incluso algunas se han registraron como las más bajas de todo el país.*

*El Estado se caracteriza por tener un clima extremo. Jorge Zavala Hidalgo, coordinador general del SMN durante la reunión del Comité Nacional de Grandes Presas, explicó que en lo que fue la temporada invernal 2020 - 2021, en Chihuahua la temperatura mínima extrema fue de -18.3 grados, el día 2 de enero en la estación Cumbres de Majalca, seguidos de El Vergel, en Balleza, y Bachíniva con -12 grados centígrados, respectivamente.*

*Los principales municipios que se vieron afectados con la inclemencia del tiempo fueron aquellos que están ubicados en las regiones serranas de nuestra entidad, comunidades que cuentan con limitantes para hacerle frente a la ya mencionada temporada.*

*Es evidente que durante la temporada invernal se incrementa el consumo de los hidrocarburos, circunstancia que genera una gran incertidumbre económica en los Chihuahenses con motivo de su alta demanda y elevado costo, y a consecuencia de ello surge detrimento económico en la localidad, por ello, al otorgar este subsidio se estaría beneficiando la economía y se podría hacer frente a las bajas temperaturas sin causar mayor impacto económico en los ciudadanos.*

*La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) prevé 56 frentes fríos en la temporada 2021-2022, menos que el año pasado.* *El primer frente frío de la temporada ingresó el martes 21 de septiembre a la República Mexicana, afectando sobre todo el norte y noreste de México y el último se prevé que concluya en el mes de mayo 2022.*

*Además, para enero 2022 se prevé la mayor cantidad de frentes fríos, mientras que, climatológicamente, los estados más afectados por la disminución de temperaturas son: Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas.*

*Por lo que resulta de suma importancia prevenir y dar atención a los problemas que se originan en la Entidad con motivo de los cambios climáticos, por ello, y a con conocimiento de que en efecto resulta necesaria la colaboración de otras instancias gubernamentales, se considera nuevamente indispensable ésta intervención, con el propósito de continuar con las acciones que permitan obtener los apoyos necesarios para poder enfrentar las bajas temperaturas que se presentan cada año.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***PUNTO DE ACUERDO:***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que solicite al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos un subsidio en el precio del gasóleo de uso doméstico en el Estado de Chihuahua,**lo anterior de conformidad con la siguiente****:***

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***